

## “Súper miércoles”: sector nor oriente concentró congestión vehicular en Chillán

**Quienes salieron antes de las 07.00 horas lograron evitar complicaciones, las que se concentraron entre las 07.15 y 8.00 horas.** Autoridades apuntan a que en los próximos días se ajuste el tránsito en la capital regional.

**Ciudad. P4**

**Incendio forestal amenazó viviendas en Ránquil y Coelemu**

**Ciudad. P5**



**Denuncian incivildades tras obras inconclusas de centro para adultos mayores**

**Ciudad. P6**



**Cultura. P13**

**Glup! llega a Chillán con show cargado de clásicos y nuevas canciones**



**Deportes. P14**

**Piscina temperada de Quilamapu busca \$10.000 millones**

## 89% de la electricidad en Ñuble fue generada por energías renovables

**Economía. P10**



# Opinión & debate.

## EDITORIAL

# Vialidad urbana: *deuda estructural*

**Si no se corrige la brecha entre crecimiento urbano e infraestructura vial, el colapso no será una advertencia académica, sino una experiencia diaria.** El verdadero desafío no es que marzo sea menos caótico que antes, sino que la ciudad deje de depender de operativos especiales para funcionar. Hoy, más que nunca, la vialidad urbana de Chillán revela su deuda estructural.

**E**l balance oficial del denominado “súper miércoles” fue optimista. Autoridades destacaron que los atochamientos fueron menores que en años anteriores, que no hubo accidentes de consideración y que la coordinación preventiva dio resultados. Carabineros, la Seremi de Transportes y el municipio desplegaron controles desde temprano, y los propios apoderados reconocieron que, saliendo antes de las siete, lograron sortear los puntos críticos sin mayores contratiempos. Aunque quienes se encontraron a las 7.15 rumbo a los colegios del sector nor oriente, debieron enfrentar la congestión acostumbrada.

El punto es que el verdadero problema no se mide en la comparación con un año peor. Se mide en la fragilidad estructural que cada marzo vuelve a quedar en evidencia.

La congestión en Chillán no es un accidente ni un fenómeno pasajero: es la consecuencia directa de una vialidad urbana insuficiente para la ciudad que hoy tenemos. Sectores completos —desde el nororiental hasta el suroriental— dependen de una o dos vías troncales para conectarse con el centro. Barrios con miles de viviendas cuentan con una sola entrada y salida. Colegios de alta matrícula permanecen insertos en calles colapsadas, donde el estacionamiento en doble fila es práctica habitual y casi inevitable. No se trata de indisciplina ciudadana; es diseño deficiente.

Que este año el flujo haya sido “menos denso” se explica, en parte, porque hubo menos obras en ejecución en ejes como Diagonal Las Termas, Huambalí o Avenida Argentina. Es decir, bastó intervenir menos para que el sistema respirara un poco. Ello confirma una realidad incómoda: la red vial de Chillán opera al límite de su capacidad. No tiene redundancia.

Cuando una arteria se ve afectada, toda la ciudad lo siente.

El parque vehicular crece sostenidamente. La expansión urbana avanza hacia Camino a Cato, San Bernardo, Coihueco y más allá. Se levantan condominios, loteos y nuevos polos educativos, pero las conexiones siguen siendo prácticamente las mismas de hace una década. La inversión estatal en nuevas rutas estructurantes no ha acompañado ese crecimiento. El resultado es una ciudad que se ensancha en superficie, pero no en conectividad.

El lento avance del Plan Maestro de Transportes es parte del problema. La planificación existe en el papel, pero la ejecución no responde a la urgencia que demandan los datos. Cada año se advierte sobre un eventual colapso, cada marzo se implementan medidas de contingencia, y cada invierno se anuncian proyectos que tardan en concretarse. Mientras tanto, la solución cotidiana recae en que las familias salgan más temprano y en que inspectores municipales intenten ordenar lo que el diseño no resolvió.

Celebrar que el “súper miércoles” fue manejable equivale a conformarse con administrar la congestión en vez de resolverla. Chillán es capital regional y aspira a consolidarse como un polo de desarrollo. Esa aspiración exige infraestructura acorde, planificación integrada y decisiones de inversión que miren 10 o 20 años hacia adelante.

Si no se corrige la brecha entre crecimiento urbano e infraestructura vial, el colapso no será una advertencia académica, sino una experiencia diaria. El verdadero desafío no es que marzo sea menos caótico que antes, sino que la ciudad deje de depender de operativos especiales para funcionar. Hoy, más que nunca, la vialidad urbana de Chillán revela su deuda estructural.

## Opinión

# Embalse Zapallar: sin gestión integral no hay seguridad hídrica



**Gabriel Caldes**

Consejero  
Consejo de  
Políticas de  
Infraestructura  
(CPI)

**L**a Región de Ñuble ha iniciado la construcción del embalse Zapallar, obra esperada tras casi 70 años. Con una capacidad de 80 millones de metros cúbicos y una inversión superior a US\$158 millones, el proyecto fue adjudicado al consorcio China International Water & Electric Corporation y contempla un plazo de ejecución de 1.620 días, proyectando su entrada en operación hacia 2030.

Se trata de una infraestructura multi-propósito. Además de regar unas 10.000 hectáreas de secano —beneficiando a más de 2.000 agricultores—, el embalse considera abastecimiento de agua potable en periodos de déficit, control de crecidas en el valle del río Diguillín, apoyo a la gestión de incendios forestales mediante reservas estratégicas y potencial desarrollo turístico. En términos conceptuales, supera la lógica tradicional de embalses exclusivamente agrícolas y se alinea con una visión más integral del territorio.

Sin embargo, la pregunta de fondo no es solo cuánto almacenará Zapallar, sino qué tan eficaz será en el nuevo

escenario climático. Los embalses dependen de precipitaciones suficientes para su llenado, y la región enfrenta una tendencia de mayor variabilidad y eventos extremos. Además, este tipo de obras genera impactos significativos en los ecosistemas de la cuenca, lo que exige evaluación rigurosa y monitoreo permanente.

Zapallar, por sí solo, no garantiza seguridad hídrica. La infraestructura es condición necesaria, pero no suficiente. Su aporte real dependerá de cómo se gestione. Desde una perspectiva técnica, debe articularse con sistemas de riego eficientes que optimicen captación, distribución y uso del recurso. Sin eficiencia en la demanda, el almacenamiento pierde efectividad.

Más aún, se requiere una gobernanza con mirada de cuenca y de largo plazo. La operación del embalse debe integrarse con los demás componentes hidráulicos y con los ecosistemas del río Diguillín y de Ñuble en su conjunto. Grandes, medianos y pequeños usuarios, municipios y organizaciones locales deben participar en una gestión coordinada, basada en datos y transparencia. Sin

esa integración, la obra corre el riesgo de transformarse en infraestructura subutilizada o en un símbolo de soluciones aisladas, beneficiando solo a algunos sectores productivos.

La experiencia en la zona central y norte del país muestra embalses con niveles mínimos de almacenamiento que no han logrado resolver las brechas estructurales. Cuando la infraestructura se concibe desconectada del territorio y de la gestión eficiente, termina beneficiando de manera parcial y pierde capacidad de adaptación frente a la incertidumbre climática. Si Zapallar se inserta en una estrategia más amplia —que combine obras, tecnología, información hidrológica en tiempo real y gobernanza efectiva— puede marcar un antes y un después en la seguridad hídrica regional. No se trata solo de acumular agua, sino de administrar inteligentemente un recurso cada vez más escaso.

Esta obra tiene un desafío cultural e institucional. Puede convertirse en un hito para la región y un referente para el país. Su éxito no dependerá del volumen del muro, sino que de la calidad de su gestión.

## ARCHIVO LA DISCUSIÓN



# 01-03-1930

## Tito Davison triunfa en Hollywood

## LA DISCUSIÓN

**Director:** Carolina Andrea Rosales Durán (i) • **Representante legal:** Carolina Andrea Rosales Durán • **Domicilio:** 18 de septiembre 721 • **Fono:** 42 2296 032 • **Propietario:** Empresa Periodística La Discusión S.A. • **Correo electrónico:** diario@ladiscusion.cl • **Sitio web:** www.diarioladiscusion.cl • Empresa Corporación Universidad de Concepción.

FRASES DE HOY



Estas primeras semanas siempre son complejas, pero creemos que este año será menos denso que el 2025”

JAVIER ISLA  
SEREMI DE TRANSPORTES



Está abandonada la construcción como hace un año. Se presentó el caso dos veces en el concejo municipal”

DANIEL PINTO  
JUNTA DE VECINOS SARITA GAJARDO II

CARTAS AL DIRECTOR

Destacada

Quinchamalí 28  
Señor Director:

Salió “Quinchamalí” 28, editada por la UBB, estimulantes comentarios de actores culturales del país. En portada, la escultura de Claudio Arrau en la Plaza de Armas, de Pamela Galleguillos, con semblanza de Santiago Araneda. Crónica estupenda de Tebni Pino: “Chimbarongo, República del Mimbres”. Carlos Núñez, relacionador público, dice sobre la revista: “Sorprendidos, impecable, preciosa, sorprende el nivel de producción, calidad, edición, acabado, gráfica...”

El médico penquista Medardo Urbina golpea la cátedra con una crónica bien impresionante sobre un hijo del famoso político alemán Von Ribbentrop, uno de los colaboradores más directos de Hitler, que llegó a Concepción a los 12 años oculto en una maleta, un episodio “de película”. El escritor Theodoro Elssaca nos deleita con una escrito informado y hermoso sobre el poeta Jorge Teillier, desaparecido prematuramente, dejando una poesía que va creciendo con el tiempo. Así, crónicas sobre diversas regiones, como acostumbra esta revista que desde Chillán se proyecta de Arica a Magallanes, llevando y trayendo mensajes culturales que la han instalado como un aporte de lo que debería ocurrir en el futuro: el conocimiento entre las regiones y del país sobre las regiones.

No podía faltar Nuble: El periodista Carlos Ilabaca toca el tema de las “Startup en Nuble”. Es estimulante saber que, en esta tierra de escritores y artistas, están surgiendo también emprendedores interesados en el desarrollo económico con el vuelo de su imaginación y voluntad de conquistar las estrellas.

Alejandro Witker  
Historiador

Envia tus opiniones y comentarios nos interesan | mail > [diario@ladiscusion.cl](mailto:diario@ladiscusion.cl)

Liderazgo femenino  
Señor Director:

Cada 8 de marzo nos invita a reflexionar no solo sobre los avances para las mujeres, sino también sobre los desafíos que persisten en sectores históricamente masculinizados como la industria de procesos, la celulosa, el papel y la minería.

Durante años, la participación femenina fue limitada y relegada a ciertos roles, sin embargo, ese escenario ha cambiado de forma sostenida. Hoy las mujeres no solo forman parte del sector: lideran equipos, gestionan áreas críticas y aportan innovación en espacios técnicos y de decisión.

En industrias donde la seguridad, la eficiencia y la sostenibilidad son pilares estratégicos, el liderazgo femenino demuestra que la diversidad fortalece la gestión. Incorporar distintas miradas no es solo una cuestión de equidad, sino también de competitividad y excelencia.

Claro que aún persisten brechas y sesgos, por lo que avanzar requiere procesos objetivos de selección y promoción; además de igualdad real de oportunidades y culturas que valoren el talento por sus capacidades. Hablar de liderazgo femenino no es hablar de cuotas, sino de excelencia. Avanzar hacia entornos más inclusivos es una decisión estratégica para construir industrias más seguras y sostenibles.

Sandra Valderrama  
HSE Mng. Chile Valmet Karla Cruces HSE  
Engineer Valmet

Traspaso del gobierno  
Señor Director:

Los innumerables desencuentros y ahora quiebre por el cable chino entre el Presidente en funciones y Presidente electo reafirman que el tiempo de traspaso del gobierno no debería superar los 45 días.

La falta de transparencia e información precisa por parte del presidente Boric, no solo se transforma en un acto bochornoso, sino también impropio de un jefe de Estado, generando incertidumbre en la entrega del gobierno en forma ordenada, clara, respetuosa, responsable y alineada con los estándares que exige nuestra tradición republicana, demostrando que nunca se dio cuenta de las exigencias que impone la primera magistratura.

Eduardo Villalón Rojas

Licencias médicas  
Señor Director:

En 2025, la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso) reportó una disminución significativa en la emisión de licencias médicas: 7.016.470 licencias, cerca de un millón menos que en 2024, equivalente a una caída de 12,9%. Esta reducción implicó un menor gasto del Subsidio por Incapacidad Laboral (SIL), estimado en torno a US\$675 millones, reflejando avances relevantes en fiscalización y control del uso de recursos públicos.

Estos resultados abren una oportunidad para consolidar mejoras estructurales en la gestión del sistema de salud. En ese contexto, resulta imprescindible considerar la situación financiera de la red pública y su relación con los proveedores que aseguran el abastecimiento de medicamentos, dispositivos médicos e insumos críticos.

Actualmente, la deuda del Ministerio de Salud, Fonasa y Cenabast con proveedores supera los US\$150 millones, cifra que podría acercarse a los US\$500 millones al incorporar a municipalidades y corporaciones municipales. Esta situación tensiona la cadena de suministro y afecta la continuidad de la atención.

Profundizar la fiscalización, fortalecer la gestión y mejorar la eficiencia del gasto público es clave para avanzar hacia un sistema de salud financieramente sostenible, que cumpla oportunamente con sus compromisos y garantice el acceso continuo a insumos esenciales para la población.

Claudia Papic  
Vicepresidenta CNL. Farmacéuticos

Inseguridad jurídica  
Señor Director:

Lo de Panamá no es, por sí solo, una “buena noticia” para la logística: es una prueba de estrés. La publicación oficial del fallo que dejó sin base legal la concesión de PPC (CK Hutchison) abre un cambio abrupto en dos terminales que movieron 3,77 millones de contenedores en 2025 (38% del sistema panameño). Cuando un nodo de ese tamaño entra en transición judicial, el mercado recalcula riesgos.

¿Puede volverse positivo? Sí, pero solo si Panamá logra tres cosas a la vez: continuidad operativa real, transición

técnica sin fricción y una nueva licitación competitiva, transparente y jurídicamente robusta. El gobierno activó administración transitoria (APM en Balboa y TIL/MS en Cristóbal) por hasta 18 meses, mientras insiste en que no hay expropiación y que la operación seguirá normal. Esa continuidad importa más que el titular geopolítico.

¿Alcance para otras navieras? Sí, el impacto principal será un incremento de la prima por riesgo regulatorio y contractual para operadores, terminalistas y líneas con exposición a concesiones sensibles. La lección para Chile y la región es brutalmente práctica: en logística, la soberanía sin ejecución paraliza; la competencia sin reglas también. El activo crítico no es sólo el puerto, es la confianza en que mañana seguirá operando.

Gabriel Gurovich  
Chief Evangelist Officer KLog.co

Sobrecarga administrativa  
Señor Director:

Distintos informes dan cuenta de la excesiva carga administrativa que enfrentan los equipos directivos en las escuelas. De hecho, se estima que tienen cerca de 3.000 obligaciones reglamentarias y destinan más del 40% de su tiempo a tareas burocráticas.

Este problema, que se traduce en acumulación de normas, reportes y fiscalizaciones, no solo los satura, sino que revela una desconfianza del sistema hacia quienes lideran las comunidades educativas.

La evidencia es robusta en el impacto que pueden tener los directores en los aprendizajes de sus estudiantes, pero requieren autonomía para asignar recursos y decidir cómo responder a realidades diversas y complejas. Así, la burocracia termina operando como un obstáculo para que los equipos directivos puedan hacer bien su trabajo.

Si de verdad queremos poner el foco en la sala de clases, es indispensable liberar tiempo y devolver autonomía a los directores para que puedan cumplir su tarea principal: atraer, retener y potenciar talento docente para que logren aprendizajes.

Soledad Ortúzar  
Directora ejecutiva CILED-UDD

HUMOR

Sincronización anti caos

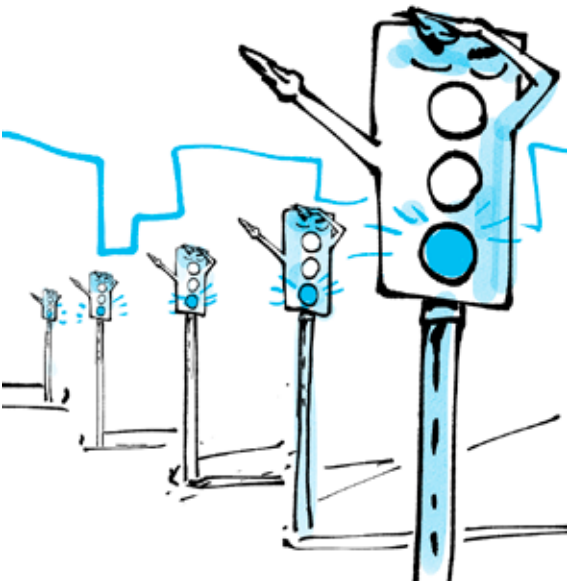


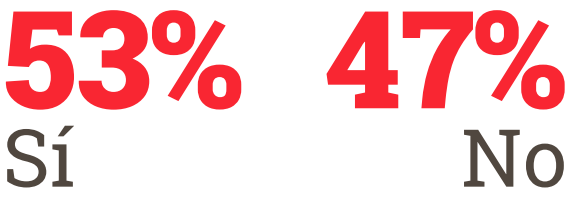
FOTO DEL LECTOR



Red de Salud Municipal de Chillán activó la totalidad de sus vacunatorios para Campaña de Vacunación e Inmunización 2026. Cesfam, Cecosf y Posta de Cato ya están inoculando a grupos prioritarios, sumando además puntos extramurales para ampliar el acceso y la cobertura a la población.

ENCUESTA DEL DÍA

¿Se debe permitir el arresto domiciliario por razones humanitarias?



# Ciudad.

FELIPE AHUMADA JEGO  
fahumada@ladiscusion.cl  
FOTOS: LA DISCUSION

**T**ras casi 15 días de campañas informativas, trabajos preventivos, demarcaciones de señalización y coordinación con establecimientos educacionales, el llamado “súper miércoles” dejó en las autoridades locales sensaciones más cercanas a la satisfacción que a la preocupación.

Tanto Carabineros, como personal de la Seremía de Transportes y de la Municipalidad de Chillán comenzaron sus trabajos de control, fiscalización y observación en terreno desde las 07.00 horas de ayer, constatando que si bien hubo atochamientos entre las 07.15 y las 08.00 en los puntos habituales, “tanto lo que se prolongó esta situación como el flujo mismo fue menor que lo visto en años anteriores”, comentó el seremi de Transportes, Javier Isla.

Eco de esto es lo que comentaron algunos apoderados, como Susana Herrera, quien dice que “salí de mi casa en el sector Parque Lantaño a las siete de la mañana y llegué al Padre Hurtado en 10 minutos. Pero ya para la vuelta, noté que ya se había llenado de autos”.

La misma estrategia usó Soledad Inostroza, quien desde el Camino a Coihueco debe llevara su hijo al Colegio Concepción. “Salimos temprano, como a las siete ya estábamos en el cruce del Camino a Cato, así que llegaron cuando el colegio todavía no abría”.

Evelyn Salvatierra, vecina del sector Camino a San Bernardo, comentó que “como 20 para las 8 el taco ya empezaba como con el cruce de Los Puelches, mientras que a mediados del año pasado, empezaba por ahí por Argentina”.

Desde Carabineros, la jefe de Zona, general Loreto Osses, sostuvo que el que siempre haya a congestión “es casi inevitable en algunos puntos debido al diseño vial, ya sea porque hay sectores residenciales con una sola entrada y salida, obras en ejecución, y colegios céntricos donde los vehículos se estacionan en doble fila para bajar a los estudiantes; eso fue previsto en nuestra planificación y, por ello, se reforzó con equipos para agilizar el tránsito y facilitar desplazamientos peatonales, también”.

Los apuntes de Carabineros constataron ese alto flujo en el nororiente de Chillán, “con una circulación más lenta, pero sin detenciones en la vía, y otras rutas descongestionadas bastante temprano, lo que expone la preparación que hicieron las familias para este día”.



Estas primeras semanas siempre son complejas, pero creemos que este año será menos denso que el 2025”

JAVIER ISLA  
SEREMI DE TRANSPORTES

## Mayor uso de transporte público

El seremi de Transportes, Javier Isla, comentó que en estos últimos meses se ha visto cerca de un 15% de aumento en la cantidad de personas que han comenzado a optar por el transporte público, especialmente los taxibuses, para movilizarse desde y hacia el centro de la ciudad, respecto al arranque del 2025. “Esto nos permite pensar que habrá menos vehículos particulares circulando en las mañanas”, dijo.

Los controles se van a seguir realizando por todo el año. Ayer no hubo accidentes de consideración.



DE TODAS FORMAS LAS AUTORIDADES HICIERON BALANCE POSITIVO DE LA JORNADA

# Sector nororiente fue el que mayor congestión tuvo durante el “Súper miércoles”

**Carabineros, la Seremi de Transportes y la Municipalidad realizaron controles y fiscalizaciones desde las 07.00 horas.** Apoderados y conductores constataron que el flujo vehicular comenzó a hacerse más denso a partir de las 07.10 y hasta cerca de las 08.00 horas.

Destacó que “estas primeras jornadas son de adecuación, hasta que logremos la habitualidad que demandan las actividades laborales y escolares”.

### Un año menos denso

Para el seremi Isla, uno de los factores que permite prever un año menos colapsado pasa por el que “hay menos trabajos de envergadura en algunas avenidas principales, como Diagonal Las Termas, Huambalí o en la Avenida Argentina, lo que al menos permitió un tránsito más fluido desde el sur y suroriente hacia los sectores de los colegios”.

Desde Transportes observaron que “estas primeras semanas siempre son más complejas que lo que luego se

nota durante el resto del año, creemos que este 2026 será menos denso que antes”.

En cuanto a las fiscalizaciones realizadas por el municipio, el alcalde Camilo Benavente explicó que “se cubrieron aquellos lugares donde se genera mayor aglomeración en momentos de alto tráfico vehicular y este se ralentiza demasiado, por lo que es necesario realizar intervenciones que mejoren los tiempos de viaje de las personas”.

El director de Seguridad Municipal, Lautaro Arias, agregó que los equipos de control “seguirán presentes en especial en avenidas, intersecciones, establecimientos educacionales y numerosos puntos para favorecer el

tránsito de la comunidad y durante los próximos días estaremos en estos lugares para seguir garantizando la seguridad de la comunidad en general”.

En cuanto a las demarcaciones y a la instalación de señaléticas como “Un beso y chao” en algunos colegios de la comuna, desde la municipalidad buscarán observar sus efectos durante un par de semanas antes de hacer una evaluación o tomar la decisión de instalar otras similares en más establecimientos educacionales de la comuna.

Por otro lado, y siempre en materia de balances de este primer día del año escolar, no se registraron accidentes de mayor ni mediana consideración.

ENTRE RÁNQUIL Y COELEMU

# Alerta roja en dos comunas por incendio que amenazó viviendas

**Hasta el cierre de esta edición había consumido 10 hectáreas y amenazaba igual número de viviendas.** Trabajó en el lugar Conaf, Arauco y cuerpos de Bomberos de diferentes comunas.

SUSANA NÚÑEZ  
diario@ladiscusion.cl  
FOTOS: LA DISCUSIÓN

El fuego afectaba pastizal y matorral, con propagación e intensidad media a alta.

**E**n condición de combate se mantiene el incendio forestal denominado “Juan de Bularco II”, que afecta al sector de Aguas Negras en la comuna de Ránquil, en el límite con Coelemu.

De acuerdo con el reporte de Senapred, el siniestro presenta una superficie afectada, al cierre de esta edición, de 10 hectáreas.

Las autoridades decretaron Alerta Roja en dos comunas debido a la proximidad de las llamas a 10 viviendas, que están ubicadas a una distancia de cinco metros.

Hasta el lugar se trasladaron equipos de Conaf, con despliegue de recursos aéreos y terrestres, además de voluntarios de Bomberos de Ñipas, quienes trabajan intensamente en el control del fuego.

La medida estará vigente desde la hora del presente informe y hasta que las condiciones lo ameriten.

De acuerdo a lo informado por Conaf Ñuble a través de sus redes sociales, el fuego afectaba pastizal y matorral, con propagación e intensidad media a alta.

El despliegue en terreno es amplio y coordinado a través de Conaf con cinco brigadas terrestres, brigada cisterna, brigada helitransportada, brigada mecanizada, seis técnicos,



dos aviones cisterna, un helicóptero y Unidad de Investigación (UAD).

Por parte de Arauco trabajaban el combate del fuego tres brigadas terrestres, brigada mecanizada, cuatro brigadas helitransportadas, dos técnicos, cinco aviones cisterna, cuatro helicópteros, un helicóptero pesado (Aircrane) y un avión de coordinación.

Además se contó con apoyo de

Bomberos de Coelemu, Trehuaco, Ñipas, Chillán y Tomé, junto a Carabineros en el sector.

“Todos los recursos se encuentran trabajando activamente para contener el avance y proteger a la comunidad. Mantenerse informados por canales oficiales y evita acercarte al área de la emergencia”, comentó sobre los trabajos Juan Salvador Ramírez, director regional

de Conaf.

La Región de Ñuble ya se encuentra bajo Alerta Temprana Preventiva debido condiciones meteorológicas adversas que se registraron a contar de ayer, con vientos de dirección suroeste con velocidades de hasta 40 kilómetros por hora, y rachas que podrían alcanzar los 60 km/h. Estas condiciones afectarán, desde el litoral hasta la cordillera.

## Alerta temprana preventiva

Ñuble está bajo condiciones meteorológicas adversas, que se registran a contar de ayer, con vientos de dirección suroeste con velocidades de hasta 40 kilómetros por hora.



## Chillán Viejo define tres prioridades urbanas para 2026

En busca de potenciar la calidad de vida de sus habitantes y fortalecer el sentido de comunidad, el municipio de Chillán Viejo anunció la implementación de la estrategia “Chillán Viejo: Limpio, Ordenado y Seguro”, un plan que busca transformar la imagen urbana y promover un ambiente más saludable, organizado y seguro para todos sus vecinos.

Desde enero de este año el municipio activó un plan de acción centrado en estos tres ejes fundamentales, comenzando con el despliegue de cuadrillas de limpieza que trabajan arduamente en la recuperación y mantención de áreas verdes, plazas, espacios públicos y calles principales.

“El municipio, este año 2026 se autoimpuesto un gran objetivo. Son estrategias que nos ordenan el trabajo y nos ponen a disposición de en este caso, nuestras estrategias que están muy bien planteadas y argumentadas. Tienen que ver con ser una comuna limpia, pero también ordenada y segura. Esas son tres puntos que estamos manejando, estamos socializando con las comunidades, con nuestros funcionarios, porque la pretensión es tener una comuna limpia que permita que vivamos en un ambiente saludable, que permita no tener micropasurables, que permita tener las calles en buen estado”, explicó el alcalde Jorge del Pozo.

## Ciudad.

## Bulnes implementa programa de adultos mayores inspirado en Japón

Bulnes se transformará en la segunda comuna de Ñuble y la séptima en el país en implementar el programa piloto "Comunidades que Cuidan" del Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama). La iniciativa quedó zanjada para su ejecución, con la firma del convenio entre el alcalde de Bulnes, Gonzalo Bustamante, y la coordinadora regional de Senama, Makarena Caro.

El programa, que en Ñuble solo ha sido ejecutado en San Fabián de Alicó, busca establecer un modelo de cuidado comunitario de las personas mayores y se basa en la detección de miembros clave de la comunidad (los agentes comunitarios) capaces de entregar apoyo y asistencia voluntaria a las

personas mayores que requieren cuidados, en su barrio o localidad, con medidas de visibilización, de integración al entorno y de acceso a servicios sociosanitarios.

Tras la firma, el alcalde Gonzalo Bustamante indicó: "ganamos un programa muy importante, inspirado en Japón, y que involucra a comunidades en el cuidado de nuestras personas mayores, especialmente aquellas que viven solas. Para nosotros es un tremendo beneficio, agradecemos a Senama y prontamente estaremos dando el puntapié inicial a este programa que viene a fortalecer nuestra oferta programática de cuidados para personas mayores en la comuna".



VECINOS DE LA POBLACIÓN SARITA GAJARDO

## Denuncian incivildades tras obras inconclusas de centro comunitario

**Futuro Centro del Adulto Mayor y Plaza de la Infancia.** Trabajos fueron abandonados en 2025 por empresa constructora y municipio se encuentra preparando nueva licitación, tras garantizar recursos complementarios.

SUSANA NÚÑEZ  
diario@ladiscusion.cl  
FOTOS: JJVV SARITA GAJARDO II

**V**ecinos se encuentran preocupados por las obras inconclusas del futuro Centro del Adulto Mayor y Plaza de la Infancia en el barrio Sarita Gajardo, ubicado en la calle Paipote N°655.

Se trata de un proyecto que cuenta con financiamiento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y es ejecutado por el municipio chillanejo, mediante la contratación de una empresa.

La iniciativa ha estado marcada por inconvenientes que han retrasado la construcción, entre ellos procesos de licitación fallidos y la incapacidad de la empresa contratista para sacar adelante el proyecto, tras iniciar obras en noviembre de 2024 y retirar faenas en abril de 2025.

En el barrio comentaron que la paralización de los trabajos se ha transformado en un foco de inseguridad para el sector, habitando en su mayoría por residentes de avanzada edad.

Denuncian que el lugar ha sido ocupado de forma ilegal por personas en situación de calle y se ha transformando en un depósito de basura y escombros, lo que facilitó la ocurrencia de un incendio que alarmó a la comunidad.

El presidente de la Junta de Vecinos de la población Sarita Gajardo II, Daniel Pinto, comentó que ha expuesto la situación a la municipalidad y a la cartera de Vivienda y Urbanismo para que tomen medidas.



En el barrio comentaron que la paralización de los trabajos se ha transformado en un foco de inseguridad.

"Está abandonada la construcción como hace un año. Se presentó el caso dos veces en el concejo municipal. Además enviamos una carta a Serviú (...) A veces se acumula basura y todo el tiempo tengo que estar mandando solicitudes para que venga la municipalidad al sector, y evitar microbasurales. Es un problema, porque se transforma en un foco de contaminación. Y además, ya hubo un incendio, por personas que eran de situación calle. El perímetro completo que era una malla negra, a la semana y media, estaba cortado y botaron un muro", dijo.

El dirigente espera que se reactiven las faenas, ya que el centro es un anhelo en el barrio.

"Acá, casi el 90% del sector está conformado por adultos mayores y hay dos agrupaciones a las que les estoy facilitando mi junta de vecinos para que ellos puedan realizar sus actividades. Este centro es necesario para la participación de ellos en la comunidad. En el sector hay dos agrupaciones de aeróbica y ellas son las más interesadas en participar en la mayoría de las actividades que tenemos en la junta de vecinos", detalló.

### Seis meses de construcción

En respuesta, la Seremi de Vivienda y Urbanismo informó que el año pasado se decidió terminar el contrato con la firma por acusar incumplimientos, que tornarían inviable la ejecución de la edificación.

"En primera instancia, el Centro del Adulto Mayor se atrasó por pandemia, el municipio licitó en ocho ocasiones, así que suplementamos el monto inicial para que puedan iniciar el proyecto. A fines de 2024 se adjudicó la obra, pero en abril del año pasado se inspeccionó y nos encontramos con un atraso reiterado, además de falta de personal, así que en ese mismo mes se puso término anticipado del contrato con alrededor de un 30% de avance, se cobró la garantía y multó a la Constructora Pablo Alberto Molina García y Compañía Limitada", explicó el seremi del ramo, Antonio Marchant.

La autoridad aseguró que, tanto la Seremi como la municipalidad, están conscientes de la problemática y han efectuado gestiones para retomar el proyecto.

"Desde esa fecha, nos hemos reunido con Secplan para analizar y destrabar la reactivación de la faena, entendiendo que no solo transferimos los recursos, sino que buscamos un impacto comunitario efectivo, ya que las vecinas y vecinos del Barrio Sarita Gajardo necesitan y se merecen este espacio. Es un sector emblemático de la comuna, cuenta con múltiples organizaciones comunitarias y como ministerio buscamos una recuperación de espacios públicos junto a las mismas personas que habitan el barrio, por eso urge retomar la construcción, así materializar el anhelo de los vecinos, como lo hicimos en otras obras, teniendo en cuenta la iluminación, la Platabanda La Candelaria, la Plaza de la relajación, la vialidad Diagonal Las Termas y la remodelación del parque que inició a fin del año pasado", explicó el seremi.

### Nueva licitación en proceso

Desde la Municipalidad de Chillán informaron que durante este año se efectuará un nuevo proceso de licitación para adjudicar las obras a una nueva empresa contratista.

"Durante el año 2025, la empresa contratista abandonó las obras cuando registraban un avance aproximado del 20%. Frente a esta situación, se activaron los procedimientos administrativos correspondientes, incluyendo el cobro de la boleta de garantía asociada al contrato. Actualmente, el municipio se encuentra coordinando con Serviú y Minvu el proceso para una nueva licitación que permita continuar y finalizar las obras. Para ello, el Concejo Municipal aprobó, en el marco del Saldo Inicial de Caja a fines del mes de febrero, un aporte municipal complementario destinado a cubrir los recursos necesarios para asegurar la correcta ejecución del proyecto. Con este respaldo financiero adicional y en coordinación con los organismos sectoriales, se proyecta retomar la ejecución durante el presente año", aclararon.



Está abandonada la construcción como hace un año. Se presentó el caso dos veces en el concejo municipal"

DANIEL PINTO  
JUNTA DE VECINOS SARITA GAJARDO II

## Ciudad.

ARTURO PRAT CON INDEPENDENCIA

# Intervienen esquina con alta tasa de accidentes vehiculares en el centro de Chillán

**Consideran dos reductores de velocidad, instalación de vallas peatonales, demarcaciones de leyendas, pasos peatonales y señalización vertical.** Trabajo que se vio complementado con la poda de despeje de señaléticas.



Se rebajaron todas las ramas del lado derecho, donde estaban los triángulos del Ceda el Paso.

LA DISCUSIÓN  
diario@ladiscusion.cl  
FOTOS: LA DISCUSIÓN

**A** raíz de una evaluación técnica efectuada debido a los reiterados accidentes vehiculares que registraba la intersección de Arturo Prat con Independencia, la Municipalidad de Chillán, a través de su Dirección de Tránsito, ejecutó la construcción de medidas de seguridad vial que consideraron dos reductores de velocidad, instalación de vallas peatonales, demarcaciones de leyendas, pasos peatonales y señalización vertical.

“Nuestras cuadrillas municipales avanzan con fuerza y se despliegan para anticipar proyectos viales que procuran el resguardo y la seguridad de la comunidad, con obras que complementan medidas que hemos adoptado para que se retome la rutina laboral y escolar de marzo con mayor tranquilidad”, comentó



Era algo de todos los días, choques, muchos no respetaban el signo Pare e incluso hace un mes y medio se volcó un auto”

**LEONEL JARA**  
VECINO

sobre las obras el alcalde de Chillán, Camilo Benavente.

Desde el local de terapias alternativas El Lucas, su dueño Leonel Jara ha sido testigo de diversos accidentes o discusiones en la intersección de calles Arturo Prat con Independencia, justo en la esquina donde se encuentra ubicado su local comercial.

“Era algo de todos los días, choques,

muchos no respetaban el signo Pare e incluso hace un mes y medio se volcó un auto, era un gritadero constante de la gente con automovilistas y viceversa, pero ahora quedaron los discos de Pare más grandes, pusieron soleras en las ciclovías, demarcaron la acera, añadieron un Ceda el Paso, pusieron lomos de toro y rejas, y desde entonces ha disminuido, pero notablemente, la cantidad de accidentes”, asegura.

Un trabajo que se vio complementado con la poda de despeje de señaléticas que realiza en la actualidad la Dirección Municipal de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, desplegando sus cuadrillas de ornato municipal en el plano céntrico de la comuna desde el mes de febrero.

“Rebajaron todas las ramas del lado derecho, donde estaban los triángulos del Ceda el Paso, los cuales nadie alcanzaba a notar por la frondosidad de los árboles, pero ahora se ve mucho más expedito y ha cambiado para bien esta esquina”, añadió el emprendedor.



## Rotura de matriz agrava crisis por socavón de 70 metros en avenida de El Carmen

Una rotura de matriz de agua potable se originó la mañana de este miércoles en la población Mahuidantu I de la comuna de El Carmen, sector donde residen más de 200 familias y donde, desde hace siete meses, existe un socavón en la avenida Pedro Núñez que se extiende por 70 metros de largo.

El equipo municipal llegó al lugar tras el aviso de vecinos sobre la fuga de agua desde una parte del socavón, coordinando la presencia de Essbio. La empresa confirmó la rotura de matriz y el corte del suministro desde las 11.00 horas para iniciar los trabajos.

El alcalde Renán Cabezas emplazó a las autoridades del Gobierno, especialmente al SERVIU Ñuble, a dar pronta solución a un problema cada vez más riesgoso para los vecinos, pues el socavón ha seguido extendiéndose, comprometiendo la vía, la vereda, postes de energía eléctrica y ahora el agua potable.

“Lamentablemente, desde septiembre estamos enviando oficios y realizando reuniones con el SERVIU. Las calles de nuestra comuna son de intervención del SERVIU y no hemos tenido respuesta. El delegado presidencial no ha venido nunca respecto a esta emergencia, pese a que llevamos más de cinco meses pidiendo solución. Esta reparación tiene un costo de 500 millones de pesos, que la municipalidad no puede asumir. Aun ofreciendo disposición para colaborar, SERVIU nos dice que debe ser una empresa la que intervenga”, explicó el alcalde Cabezas.

El jefe comunal agregó que el municipio financió la contratación de un ingeniero para diseñar una propuesta de mejora del socavón, pero tampoco han recibido respuesta sobre el financiamiento. “Esta es una calle principal, una población con un solo acceso. Cualquier corte significa que la gente quedaría aislada de la vía principal. Además, genera un desorden de conectividad y ahora un problema de salud pública, pues sin agua se complica la vida de las familias, justo en pleno inicio de clases”, lamentó.

## Innovación y Ciencia

LA DISCUSIÓN  
diario@ladiscusion.cl  
FOTOS: NOTICIAS UDEC

**E**ste lunes el Instituto de Salud Pública (ISP) entregó una alerta de farmacovigilancia debido al incremento en las intoxicaciones en infancias por el consumo de melatonina. Medicamento que se vende en farmacias bajo receta médica y cuyo consumo debe ser indicado por un profesional de la salud, siendo diferente la dosis según las necesidades de cada paciente.

### ¿Qué es la melatonina?

Se trata de una hormona, que se secreta naturalmente y ayuda a regular el sueño. Su producción se ve beneficiada con la oscuridad y baja cuando hay luz, alcanzando un máximo entre medianoche y las 2 o 3 am, indicó la neuróloga especialista en sueño y docente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción, Dra. María José Elso Tinoco. Es por esto que, en personas de hábitos nocturnos o quienes trabajan rutinariamente en turnos de noche, afecta fuertemente su ciclo de sueño – vigilia. Además, disminuye gradualmente después de los 40 años.

En Chile, esta hormona se puede adquirir para consumo suplementario cuando la producción natural no es suficiente y está clasificada como medicamento. En otras naciones esta nominación cambia: en Estados Unidos se vende como suplemento alimenticio y en España dependerá de la dosis, pues sobre 2mg requiere receta médica, explicó el académico de la Facultad de Farmacia UdeC, Dr. Claudio Müller Ramírez.

“Nuestra cultura tiende a la automedicación y a confundir la melatonina con un producto natural inocuo y no lo es”, sumó el toxicólogo, agregando que bajo ciertas circunstancias puede generar daño al consumidor, especialmente a infancias.

Las dosis de medicamentos varían según la edad y peso corporal. Es por esto que los pacientes pediátricos no pueden recibir las mismas indicaciones que los adultos. En Chile no existen formulaciones de melatonina oficialmente aprobadas para el uso pediátrico general.

“La indicación para el insomnio crónico no está avalada por guías americanas ni europeas de sueño en la población adulta. Se ha recomendado en niños con alteraciones del neurodesarrollo”, identificó la neuróloga, explicando que hay reciente evidencia en que la melatonina podría ser usada en adultos mayores con patologías neurodegenerativas.

### Efectos adversos de la sobredosis

Todos los medicamentos, alimentos o suplementos alimenticios tienen consecuencias negativas si se consumen en exceso, aclaró el Dr. Müller.

Ambos profesionales reportaron que los efectos adversos identificados en este caso son somnolencia excesiva, mareos, náuseas, cefalea, ansiedad, cólicos abdominales, irritabilidad, confusión, desorientación, alteraciones del estado de ánimo y trastornos del ciclo sueño-vigilia si se usa en horarios inadecuados.

Este medicamento interactúa con otros compuestos. Es necesaria la adecuación de sus dosis en pacientes adultos si también se ingieren:

Antidiabéticos: puede modificar la regulación glucémica.

Anticonceptivos hormonales: pueden alterar niveles de melatonina.  
Antidepresivos.  
Anticoagulantes (puede aumentar riesgo de sangrado).  
Antihipertensivos.



El Instituto de Salud Pública (ISP) alertó sobre el incremento en las intoxicaciones en infancias.

TRAS ALERTA DEL ISP

# Intoxicación por melatonina en menores: entregan recomendaciones en su consumo

**Docentes de la Universidad de Concepción alertaron que esta hormona, secretada naturalmente por nuestro cuerpo, ha sido ampliamente estudiada, pero su consumo no está regulado en menores.**



Se tiende a la automedicación y a confundir la melatonina con un producto natural inocuo y no lo es”

**CLAUDIO MÜLLER**

ACADÉMICO FACULTAD DE FARMACIA UDEC

Otros sedantes.

En niños y adolescentes el toxicólogo advirtió que pueden interactuar con depresores del sistema nervioso central, antidepresivos, medicamentos para trastorno de déficit atencional e hiperactividad, antiepilépticos, antidiabéticos.

### Cuidado con la administración infantil

La melatonina no solo se vende como pastilla. Hoy es posible encontrarla en formatos más “amigables” como gomitas, o gotas lo que facilita su administración, pero puede llevar a la confusión de inocuidad.

“Se les asocia con caramelos o golosinas y no se tiene conciencia de que se debe respetar el consumo indicado”,

observó el Dr. Müller, quien manifestó su preocupación con la posibilidad de que infancias lleguen a una intoxicación accidental consecuencia de un consumo indiscriminado debido a la familiaridad de su presentación.

Para cerrar, el académico reforzó que el uso de suplementos alimenticios no está libre de riesgos, especialmente si por accidente los niños acceden a ellos. Para cualquier consumo farmacológico es necesaria la guía profesional y la supervisión de un adulto responsable.

La Dra. Elso, por su parte, reforzó que para un buen dormir “lo principal es la higiene de sueño, como evitar estimulantes como café y las pantallas en la noche, que inhiben la melatonina de nuestro cuerpo”.

# Política.

## Financiamiento bajo lupa

La reforma también establece que solo los partidos con representación parlamentaria podrán acceder a financiamiento público. La medida tensiona a las colectividades pequeñas, que advierten una competencia desigual frente a fuerzas consolidadas. El debate sobre equidad en recursos se instaló con fuerza en el Senado, donde se revisó el equilibrio entre gobernabilidad y pluralismo.

INDICACIÓN FUE INCLUIDA EN LA INICIATIVA QUE BUSCA MEJORAR LA GOBERNABILIDAD

# Cámara rechazó “salvataje” a partidos en disolución: Senado discutía anoche la norma

**Reforma al sistema político avanzó sin la norma transitoria que permitía fusiones excepcionales.** Enmienda buscaba dar continuidad a colectividades que no alcanzaron los umbrales legales.

ISABEL CHARLÍN REYES  
icharlin@ladiscusion.cl  
FOTO: ARCHIVO

La Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó ayer el proyecto que promueve la gobernabilidad y la representatividad del sistema político, pero rechazó la indicación transitoria que abría una vía de fusión excepcional para partidos en proceso de disolución.

La norma permitía que colectividades notificadas por el Servicio Electoral pudieran fusionarse con partidos vigentes que hubiesen alcanzado el 5% de los votos o al menos cuatro parlamentarios electos.

El rechazo fue leído por distintos sectores como un freno a lo que algunos calificaron como un “traje a la medida”, mientras que para las directivas involucradas representaba una alternativa de continuidad institucional.

Hasta el cierre de esta edición era el Senado el que resolvía anoche, en tercer trámite, si reponía o no la disposición.

### Mirada regional

Desde el Partido Radical, su presidente regional, César Calderón, afirmó que el debate responde a los nuevos umbrales que exige la ley.

“Será el Consejo Nacional del partido el que deba resolver si avanzamos en una fusión -si se revertía anoche la votación en el Senado- o asumimos el desafío de la reinscripción”, afirmó. Agregó que, si bien en Ñuble mantienen cerca de mil militantes y presencia territorial, la exigencia de constitución en al menos ocho regiones abre incertidumbre a nivel nacional.

“Más allá de la fórmula jurídica, debemos resguardar el proyecto



político y la identidad radical”, resaltó.

En tanto, desde Evópoli, su timonel regional, Jorge Ávila, marcó distancia.

“Esta indicación parecía responder a un caso particular y no al espíritu de la reforma. Sería inconsecuente promover algo así solo porque pudiera convenirnos”, dijo, enfatizando que su partido defiende el avance de la reforma “de manera seria” y que no analiza una eventual fusión.

Más crítica fue Patricia Torres, presidenta regional de la Fede-

ración Regionalista Verde Social (FREVS), quien explicó que la modificación impulsada en comisión habría permitido sumar fuerzas con otras colectividades para alcanzar conjuntamente el 5% o los cuatro parlamentarios.

“Dado el rechazo en la Cámara, esperamos que el Senado corrija esta votación”, sostenía ayer.

Desde Amarillos por Chile, Reinaldo Figueroa planteó que la fusión podría ser “una solución al problema de la participación”, aunque no descartó iniciar un nuevo proceso

de inscripción.

“Una buena ley debe favorecer el pluralismo y la libertad de asociación, sin favoritismos por tamaño”, afirmó.

El proyecto aprobado eleva el umbral para constituir partidos al 0,3% del padrón en al menos ocho regiones, fija nuevas reglas para candidaturas independientes y otorga reconocimiento legal a los comités parlamentarios. Sin la excepción transitoria, varias colectividades deberán optar por reinscribirse o desaparecer.

El Senado tenía anoche la última palabra respecto del “salvataje” para los partidos en vías de disolución.

## Gobernador de Chile Vamos asume por primera vez en Agorechi

En el marco del Primer Encuentro Nacional 2026 realizado en Puerto Montt, el gobernador de Los Lagos, Alejandro Santana (RN), asumió la presidencia de la Asociación de Gobernadores Regionales de Chile (Agorechi) para el período 2026-2027, marcando el inicio de una nueva etapa centrada en mayor autonomía financiera y administrativa para las regiones. La cita congregó a los 16 gobernadores del país, entre ellos, el de Ñuble, Óscar Crisóstomo, y contempló una agenda enfocada en fortalecer la coordinación interregional y acelerar el traspaso de competencias desde el nivel central.

Durante la ceremonia, Santana afirmó que los go-

bernadores están en condiciones de avanzar en una agenda común que impulse la descentralización “con mayor poder de decisión local”.

Entre las propuestas, Agorechi planteó la fusión de algunas seremías y el traspaso de competencias hacia los gobiernos regionales, argumentando que han demostrado mayor eficiencia en la ejecución presupuestaria.

Asimismo, el nuevo presidente advirtió que el presupuesto regional 2026 registra una disminución, pese al crecimiento del gasto nacional, y llamó a que el próximo ajuste financiero no afecte a las regiones.



# Economía.

| MONEDAS       |             | UF     | UTM MARZO                   | IPC ENERO                     |      |
|---------------|-------------|--------|-----------------------------|-------------------------------|------|
| DÓLAR         | \$ 895,14   | HOY    | \$ 39.819,01                | MENSUAL                       | 0,4% |
| EURO          | \$ 1.041,22 | MAÑANA | \$ 39.824,68                | ACUM. 12 MESES                | 2,8% |
| SUPERMERCADOS |             | IMACEC | DESEMPLEO (NOVIEMBRE-ENERO) |                               |      |
| ENERO         | 1,3%        | ENERO  | -0,1%                       | ÑUBLE: 7,5% / DIGUILLÍN: 8,0% |      |

CRECIMIENTO SOSTENIDO DE LA POTENCIA INSTALADA DE PARQUES FOTOVOLTAICOS

## Energías renovables aportaron el 89% de las generación en Ñuble

**Participación histórica.** En enero de 2026 la generación a partir de Otras Fuentes alcanzó 64.520 MWh, la tercera cifra más alta desde que existen registros, solo superada en diciembre y en octubre de 2025.

ROBERTO FERNÁNDEZ RUIZ  
robertofernandez@ladiscusion.cl  
FOTOS: MAURICIO ULLOA GANZ

Según informó el INE, la generación de energía eléctrica en la región, en enero de 2026 alcanzó un total de 72.451 MWh, lo que representó una baja de 27,4% en 12 meses, lo que en términos absolutos corresponde a 27.408 MWh.

En cuanto a la generación eléctrica a partir de “Otras Fuentes”, vale decir, los parques fotovoltaicos y centrales hidroeléctricas, alcanzó un total de 64.520 MWh, la tercera cifra más alta para esta categoría desde que existen registros, solo superada en diciembre de 2025 (66.959 MWh) y en octubre de 2025 (65.288 MWh), según datos publicados por el INE.

En enero de 2026, la generación a partir de Otras Fuentes registró un alza de 5,0% respecto a igual mes de 2025, repitiendo la tendencia de las mediciones anteriores.

Los valores exhibidos en los últimos meses por la categoría Otras Fuentes dan cuenta del crecimiento sostenido de las energías renovables en los últimos años, de la mano de la entrada en operaciones de nuevos



5,0%

aumentó en enero de 2026, la generación eléctrica en Ñuble a partir de fuentes renovables (solar, hídrica y eólica), en comparación con igual mes de 2025, con tendencia al alza.

parques fotovoltaicos, lo que ha significado también un aumento sustantivo en la participación en el total, que en enero alcanzó un histórico 89,1%, bastante más que el 60% promedio que registraba el primer semestre de 2025.

Actores locales prevén que la participación de las fuentes renovables en la generación continuará creciendo en los próximos años, con la entrada en operación de más proyectos solares y de los primeros parques eólicos de la región, como Chequenes (Pemuco), que actualmente está construyendo la empresa Engie Chile; pero también en virtud del proceso de descarbonización de la matriz energética, dado que no existen proyectos de

fuentes térmicas.

Actualmente, hay más de 30 parques fotovoltaicos en operación en Ñuble, cifra que seguirá creciendo en la medida que se concreten los proyectos que están en carpeta, de los cuales más de una decena está en etapa de calificación ambiental.

A estos se suman los proyectos eólicos que ya están aprobados, que por su tamaño aumentarán exponencialmente la potencia instalada de Ñuble en los próximos cuatro años.

**Fuentes térmicas**

El auge de las renovables ha ido acompañado de una caída en la generación a partir de fuentes térmicas, vale decir, centrales con calderas que se

alimentan de biomasa diésel o carbón, que están presentes en complejos industriales, como Nueva Aldea, Beneo Orafiti, Iansa y Forestal León, entre otros, que en enero representaron apenas el 10,9% de toda la generación regional, su participación histórica más baja.

Las fuentes térmicas totalizaron 7.931 MWh en enero de 2026, lo que significó una disminución de 79,4% respecto a igual mes de 2025.

La fuerte contracción de la generación a partir de fuentes térmicas, en los últimos meses, responde a procesos internos de las plantas industriales, principalmente de Nueva Aldea, que es la más grande y que también abastece de energía a Chillán.

Más de una decena de parques fotovoltaicos están aprobados o en construcción en la región.

## Subsidio laboral a empresas afectadas cubre hasta 80% del ingreso mínimo

Un 80% del ingreso mínimo mensual (IMM) de cada trabajador que tenga la empresa de Ñuble afectada directa o indirectamente por los incendios forestales de enero pasado, es la cobertura que entrega el Subsidio de Retención Laboral dispuesto por el Gobierno a través del Ministerio del Trabajo y el Sence.

El beneficio es hasta por tres meses, tiempo que podrá extenderse por tres meses adicionales considerando un 60% del IMM y está priorizado para las empresas de menos de 200 trabajadores, dada la mayor dificultad de éstas para mantener a su personal ante la

ocurrencia de un siniestro.

La directora regional (s) del Sence, Pamela Saavedra, explicó que la postulación se realiza vía web y precisó que aplicará para trabajadores a retener operando en la zona de los incendios, que tengan un vínculo laboral vigente al 16 de enero de 2026.

El subsidio se pagará directamente a las empresas, las cuales deberán acreditar ante la Seremi del Trabajo, una afectación clara que las haga vulnerables para el cumplimiento de sus compromisos con sus trabajadores y procesos productivos.



## Ley de Incendios se entrapa y pasa a mixta

# País.



El proyecto de ley que regula la prevención y mitigación de incendios forestales continuará su tramitación en el Congreso tras la no aprobación por parte de la Cámara de Diputados y que deberá ser visto en una nueva instancia por una comisión mixta. La ministra de Agricultura, Ignacia Fernández, lamentó la no aprobación del proyecto de ley, y destacó que como Ejecutivo "hemos hecho todos los esfuerzos, primero en la Cámara de Diputados, luego en el Senado y ahora en un tercer trámite en la Cámara de Diputados para que este proyecto viera la luz durante nuestro go-

bierno. Sin embargo, los parlamentarios han decidido revisar algunas cuestiones y cambios que el proceso generó en el proyecto de ley".

"La Cámara de Diputados ha rechazado solo dos artículos del proyecto, bajo la insistencia de que exigir a los privados medidas preventivas en sus predios es expropiatorio, en lugar de reconocer algo tan evidente como la función social de la propiedad (...) espero exista la voluntad de seguir adelante con esta tramitación tan necesaria para Chile y territorios rurales", sentenció Fernández.

POLÉMICA POR EL PROYECTO DEL CABLE SUBMARINO

## Kast suspende 35 reuniones de traspaso tras quiebre con Boric

**A pocos días del 11 de marzo el mandatario electo** aseguró que ahora se enfocarán en la instalación de la nueva administración.

**AGENCIAS**  
diario@ladiscusion.cl  
FOTOS: NOMBRE GRÁFICO

**E**l presidente electo, José Antonio Kast, anunció la suspensión de las últimas reuniones bilaterales que mantenía su equipo con la administración del Presidente Gabriel Boric, a pocos días del cambio de mando fijado para el 11 de marzo. La decisión se produjo luego de la controversia generada por la revelación pública de una conversación telefónica previa entre ambas autoridades respecto del

proyecto del cable submarino que busca conectar Chile con Asia.

La determinación se adoptó tras una reunión realizada este martes, la que terminó de manera abrupta. En una conferencia de prensa posterior, Kast informó que dio por finalizado el proceso de traspaso de mando y que se cancelaron las 35 reuniones que aún estaban pendientes en distintos ministerios y subsecretarías.

"Hemos sido claros: nosotros, a partir de hoy, le ponemos término, suspendemos el proceso de reuniones bilaterales que tenían los ministros y nos vamos a abocar a la instalación lo más correcta, rápida

### Minsal el más impactado

El Ministerio de Salud fue uno de los más impactados por la decisión, con cinco reuniones suspendidas: tres con la Subsecretaría de Salud Pública y dos entre autoridades, que incluían materias de Finanzas y Administración Interna, la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin) y el área de Control de Gestión y Transparencia.

y eficiente posible", señaló el futuro Mandatario.

Entre las instancias suspendidas se encuentran cuatro reuniones pendientes en el Ministerio de Justicia, incluida una que estaba programada a las 9:00 horas entre el actual ministro, Jaime Gajardo, y quien asumiría la cartera, Fernando Rabat. También fue cancelado el encuentro en la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel), donde se abordaría la polémica vinculada al cable submarino.

En el Ministerio de Seguridad se suspendió la reunión prevista para este miércoles con los subsecretarios Andrés Jouannet y Rafael Collado, mientras que en el Ministerio de Defensa se informó la cancelación de las dos citas programadas con las subsecretarías de Defensa y para las Fuerzas Armadas.

La medida también alcanzó al Ministerio de Obras Públicas, donde se anuló el encuentro entre la ministra en ejercicio, Jessica López, y su sucesor, Martín Arrau. En el Ministerio de Ciencias fue suspendida la reunión de traspaso entre Ximena Lincolao y Aldo Valle, además de la coordinación para el cambio de administración del Departamento de Administración y Finanzas.

En la Secretaría General de Gobierno se canceló la reunión entre los jefes de gabinete de Camila Vallejo y Maura Sedin. En Educación, quedaron sin efecto dos citas con las divisiones de las subsecretarías de Educación Superior y de Educación.



## Suprema da luz verde a amparo de Ángela Vivanco y revisará cautelar

La Corte Suprema declaró admisible el recurso de amparo presentado por la defensa de la exministra Ángela Vivanco, quien se encuentra en prisión preventiva tras su formalización en la denominada trama bielorrusa.

Con esta decisión, el máximo tribunal revocó la resolución dictada el 19 de febrero por la Corte de Apelaciones de San Miguel, que había declarado inadmisibles la acción. Ahora, una sala no inhabilitada del mismo tribunal de alzada deberá tramitar el recurso y pronunciarse directamente sobre el fondo del amparo.

Con la acción, la defensa de Vivanco busca que se revise la legalidad de la cautelar que cumple la exministra y que se ponga término a su privación de libertad.

La acción fue interpuesta por el abogado Jorge Valladares, con el objetivo de impugnar la resolución del 9 de febrero de 2026 de la Corte de Apelaciones de Santiago, que confirmó la medida cautelar de prisión preventiva decretada por el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago.

En su resolución, fechada el 3 de marzo, la Suprema sostuvo que "la situación allí descrita sí puede constituir uno de los supuestos previstos en el artículo 21 de la Constitución Política de la República", por lo que corresponde analizar el fondo de la acción.



El Mandatario electo canceló 35 reuniones pendientes en ministerios y subsecretarías.

# Mundo.



## Despiden a 165 víctimas de ataque a escuela de Irán

Centenares de personas despidieron hoy a 165 niñas, maestros y padres que murieron el sábado en un ataque a una escuela infantil en Minab, en el sur de Irán, durante la ofensiva de Israel y Estados Unidos contra el país persa. Cientos de personas participaron en el acto entre llantos y lágrimas, con fotos de las niñas y cargando los féretros de madera cubiertos de banderas de Irán.

## Sheinbaum publica reforma que reduce jornada laboral en México



La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución mexicana para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales con aplicación gradual hasta 2030.

“El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación”, indicó el texto, tras señalar que el Congreso mexicano deberá realizar las reformas a las leyes secundarias en un plazo de 90 días.

La presidenta de la Cámara baja del Congreso mexicano, Kenia López, informó en sesión del pleno que la reforma aprobada antes por senadores y diputados recibió el aval de la mayoría de los congresos estatales, por lo que emitió su declaratoria y la envió a la Cámara alta.

Con lo aprobado, se determina que la jornada laboral será de 40 horas semanales y que su aplicación será gradual hacia 2030, en un modelo donde, por cada seis días de trabajo, las personas trabajadoras deberán disfrutar de por lo menos un día de descanso con goce de salario íntegro.

Cuando por circunstancias extraordinarias deban aumentarse las horas de la jornada, se abonará como salario por este tiempo un 100 % más de lo fijado para las horas ordinarias a partir de 2027.

De acuerdo con los nuevos lineamientos, el trabajo extraordinario no deberá exceder las 12 horas en una semana y podrán distribuirse en hasta cuatro horas diarias, en un máximo de cuatro días en ese periodo.

El cruce se suma a tensiones previas con Washington por el gasto en defensa exigido en la OTAN.



RECHAZO A LAS CRÍTICAS DE DONALD TRUMP

## España niega a EE.UU. sus bases aéreas para atacar a Irán

**El presidente Pedro Sánchez evocó las protestas contra la invasión a Irak en 2003** y defendió que España no será “cómplice” del conflicto.

AGENCIAS  
diario@ladiscusion.cl  
FOTOS: AGENCIAS

**E**l presidente del Gobierno español, el socialista Pedro Sánchez, respondió este miércoles con un “no a la guerra” a las críticas de su homólogo estadounidense Donald Trump por no prestar sus bases aéreas para los ataques a Irán.

Sánchez recurrió así al eslogan de las grandes manifestaciones que hubo en España contra la invasión de Irak en 2003, en la que el entonces Gobierno del conservador José María Aznar se alineó activamente con Estados Unidos.

“No vamos a ser cómplices de algo que es malo para el mundo y que también es contrario a nuestros valores e intereses, simplemente por

el miedo a las represalias de alguno”, añadió Sánchez.

Sin mencionar a Trump, Pedro Sánchez acusó a “los dirigentes que son incapaces” de “mejorar la vida de la gente” de usar el “humo de la guerra para ocultar su fracaso y llenar de paso los bolsillos de unos pocos”.

Este enfrentamiento entre Sánchez y Estados Unidos se añade al que provocó la negativa española a gastar un 5% de su PIB en defensa, tal y como reclamaba Trump a los aliados de la OTAN, y al que mantuvo con Israel durante su ofensiva en Gaza.

El mandatario socialista Pedro Sánchez, que se encuentra a un año de las elecciones generales, recordó la guerra de Irak de 2003, al asegurar que, lejos de conseguir sus propósitos, “desencadenó la mayor oleada de inseguridad que ha sufrido nuestro continente desde la caída del muro de Berlín”.

“La guerra de Irak generó un aumento drástico del terrorismo yihadista, una grave crisis migratoria en el Mediterráneo oriental y un incremento generalizado de precios de la energía”, evocó.

### Amenaza de Trump

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció este martes que ha ordenado romper “todo el comercio con España” después de que el gobierno de ese país anunciara que no permitirá que Washington use las bases militares que tiene en su territorio para la ofensiva contra Irán.



## PLAN CUADRANTE CHILLÁN

**CUADRANTE 1: 97 669 66 13**  
**Norte:** Bandedón central Av. Ecuador; **Oriente:** Bandedón central Av. Argentina; **Sur:** Bandedón central Av. Collín; **Poniente:** Bandedón central Av. Brasil.

**CUADRANTE 2: 97 669 66 17**  
**Norte:** Límite comunal San Nicolás/San Carlos; **Oriente:** Eje central Av. Andrés Bello entre Chacabuco y límite comunal Coihueco/San Carlos; **Sur:** Bandedón central Av. Ecuador.

**CUADRANTE 3: 97 669 66 22**  
**Norte:** Centro puente El Ala, centro río Ñuble hasta Centro Ruta 5, límite comuna San Nicolás; **Oriente:** Centro Ruta 5 y bandedón central de Av. O'Higgins hasta Av. Ecuador.

**CUADRANTE 4: 97 659 79 92**  
**Norte:** Límite Portezuelo; **Sur:** Límite Chillán Viejo; **Este:** Límite 2da. Comisaría Chillán; **Oeste:** Límite Ránquil.

**CUADRANTE 5: 97 669 66 10**  
**Norte:** Sur bandedón central Collín, entre bandedones centrales Av. O'Higgins y Av. Argentina; **Oriente:** Poniente eje central variante Collín, entre ejes centrales Collín y Barros Arana al poniente eje central.

**CUADRANTE 6: 97 669 65 85**  
**Norte:** Sur eje central Cristóbal Colón, entre ejes centrales Collín y Covadonga; **Sur:** Eje central Covadonga, entre ejes centrales Cristóbal Colón y Los Puelches; **Poniente:** Eje central Los Puelches entre eje central Covadonga.

**CUADRANTE 7: 97 669 65 89**  
**Norte:** Av. Francisco Ramírez desde Av. Argentina hasta Av. Libertad Oriente; **Este:** Desde prolongación Av. Libertad Oriente hasta límite predial norte eje Calle Río Las Minas; **Sur:** Av. Circunvalación centro desde límite predial norte eje Calle Río Las Minas hasta proyección Calle Esmeralda, desde proyección sobre Av. Circunvalación hasta Av. Los Puelches; **Oeste:** Av. Argentina centro, desde Cristóbal Colon hasta Av. Francisco Ramírez.

**CUADRANTE 8: 93 403 74 09**  
**Norte:** Chacabuco y Ruta N-49, desde Ruta N-45; **Este:** Límite urbano comuna Chillán; **Sur:** Av. Libertad Oriente y Av. Francisco Ramírez; **Oeste:** Av. Argentina y Av. Vicente Méndez centro.

# Cultura.



A nuestros shows llegan jóvenes de 25 años, por lo que creemos que nuestra música está vigente”.

**KOKO STAMBUK**  
GLUP!



Escultora  
Marta Colvin  
Andrade  
inspiró a  
artistas  
visuales  
durante el  
verano 2026

Entre enero y febrero se extendió el concurso de pintura “El arte como refugio”, que impulsó el Museo Marta Colvin, en el marco del programa Museos en Verano. La artista Margarita Ortiz se adjudicó el primer lugar, con la obra en acuarela “Parcela Punta Gruesa”, inspirada en la escultura Zarza Ardiente, de la artista chillaneja. Desde la organización argumentan que “la obra seleccionada destacó por su solidez técnica, sensibilidad pictórica y una profunda capacidad para vincular emociones, recuerdos e imaginarios del verano con elementos formales y simbólicos presentes en la obra de Marta Colvin, logrando una propuesta expresiva y significativa”.

Como premio, Margarita recibió un pack artístico, compuesto por materiales especialmente seleccionados para continuar potenciando su desarrollo creativo. Esto coincide con los anhelos de la participante, pues no se dedica de lleno al desarrollo de este talento y la adquisición de materiales era en gasto en el que no quería seguir incurriendo.

“Soy artista aficionada, es decir, no estudié Arte en la universidad, sino Ingeniería Comercial. Lo hago para entretenerme desde hace dos años y ya estaba aburrida de gastar tanto en materiales. Vi en redes sociales las bases para este concurso, que precisamente ofrecía lo que yo necesitaba y gané”, cuenta.

Agrega que tuvo su proceso creativo durante los incendios que consumieron distintas localidades de Ñuble y Biobío en el verano. Uno de ellos fue cercano a la parcela donde ella reside, en la comuna de San Nicolás. Es decir, se condice con el título de la obra de Marta Colvin en que se inspiró.

ESTE VIERNES

## Glup! llega a Magnolia Bar: Koko Stambuk adelanta show cargado de clásicos y nuevas canciones

**La banda llega con formación original al espacio y aún quedan tickets disponibles a través del sistema Portalticket.** El concierto está programado para las 21.00 horas.

**Carolina Marcos**  
cmarcos@ladiscusion.cl  
FOTOS: Glup!

**L**a banda chilena Glup!, uno de los referentes del pop rock nacional de comienzos de los 2000, se presentará este viernes en Magnolia Bar de Chillán, en un concierto que promete repasar sus mayores éxitos y adelantar parte del nuevo material que el grupo prepara para este año.

El vocalista de la banda, Koko Stambuk, conversó con La Discusión sobre el reencuentro con el público, la vigencia de sus canciones y los planes musicales que vienen para los próximos meses. “Estamos terminando la gira de verano y vamos a hacer el mismo show que hemos llevado por todo Chile: un recorrido por los éxitos que la gente más conoce, pero también vamos a probar algunas canciones nuevas”, explicó.

El concierto en Chillán tendrá un formato completo, con todos los músicos que integran actualmente la agrupación. “Vamos con toda la banda grande, como decimos nosotros. A veces en lugares más chicos reducimos el show, pero acá vamos completos: teclados, acordeón, guitarra, bajo, batería y hasta trombón. Va a ser un show súper energético”, adelantó.

Stambuk precisó que lugares como Chillán suelen tener un público especialmente interesado en la música. “En ciudades como Chillán, Concepción o Santiago la gente sabe más de música, sobre todo en espacios más de culto como Magnolia. Por eso también tocamos algunas canciones más escondidas de nuestros discos”.

Glup! comenzó a sonar con fuerza a comienzos del 2000, tras el lanzamiento de su primer disco a fines de 1999. Más de dos décadas después, sus canciones siguen convocando a nuevas generaciones. Para Stambuk, la clave está en la energía de su música. “Creo que nuestras canciones han pasado muy bien de generación en generación. Es música muy energética, muy divertida. A los niños les gusta, después esos niños crecen, se



Glup! llega con formación completa a Magnolia Bar este viernes a las 21.00 horas. Aún quedan tickets.

hacen adolescentes, jóvenes, y siguen escuchándola”.

El músico agrega que eso se refleja en el público actual de la banda. “En nuestros conciertos el promedio de edad es como de 25 años, lo que demuestra que las canciones han envejecido bien”, destacó.

### Nueva música en camino

La banda también trabaja en un nuevo disco, el primero con material original tras su regreso a los

escenarios. Actualmente ya tienen varias canciones grabadas y planean comenzar a publicarlas durante los próximos meses. “Tenemos como siete canciones nuevas grabadas y antes de que termine abril vamos a sacar el primer single. Después vamos a ir liberando algunas canciones y a fin de año debería salir el disco completo”, detalló.

Las entradas están disponibles a través de PortalTicket, aunque también se podrán adquirir en el lugar.

# Deportes.

## Impacto generó la muerte de joven futbolista en Coihueco



Impacto en el mundo del fútbol generó la muerte de Tomás Bustamante Carriel, jugador formado en Ñublense y que fue parte del Brujas de Salamanca durante la temporada 2025. Fue justamente el club de la cuarta región, el que oficializó que la víctima vistió su camiseta en el 2025.

"Con profundo dolor, como club, hemos recibido la trágica noticia del fallecimiento de Tomás Bustamante Carriel (Q.E.P.D.), quien defendiera a Brujas de Salamanca durante el 2025", lamentaron.

"A través de estas líneas queremos entregar nuestro más sincero pésame a la familia y amigos de nuestro querido 'Tomy', haciéndonos parte del gran dolor que su partida deja", siguieron en la publicación.

"¡Te enviamos un abrazo al cielo, Tomás. Siempre te recordaremos!", cerraron en el escrito.

El joven de 19 años fue trasladado la mañana del martes hasta en el Centro de Salud Familiar (Cesfam) de Coihueco, luego de recibir impactos de bala.

Según arrojó la investigación, la víctima fue dejada en el Cesfam a eso de las 7:30 horas de este martes, luego de que cuatro individuos lo trasladaran hasta el centro médico.

El futbolista presentaba dos impactos de bala, por lo que fue trasladado hasta el Hospital Herminda Martín de Chillán, donde falleció producto de las heridas.

La PDI reveló que existen evidencias de impactos balísticos en un automóvil y en una vivienda, los que son objetivos de pericias por parte de los uniformados.

LA DISCUSIÓN  
diario@ladiscusion.cl  
FOTOS: LA DISCUSIÓN

INVERSIÓN ESTIMADA DE \$10 MIL MILLONES

## Natación de Chillán pide asegurar financiamiento para piscina temperada de Quilamapu

**Municipio e IND ya comprometieron recursos para el diseño y el 50% de la construcción, mientras que el Gobierno Regional deberá definir en julio el financiamiento restante.**

Referentes de la natación de Chillán esperan que el anhelado proyecto de la piscina temperada de ocho carriles del Parque Deportivo Quilamapu, no quede "congelado" por falta de financiamiento.

Tras el compromiso tripartito del municipio local, el Gobierno Regional de Ñuble y el Instituto Nacional del Deporte, para financiar el diseño y la construcción, cuyo costo total sería de 10 mil millones de pesos, la familia de la natación local solo espera que la iniciativa cuente con el financiamiento.

La Municipalidad de Chillán y el IND aportaron cerca de 400 millones de pesos para la etapa del diseño y aportarán el 50 por ciento de los recursos para la etapa de construcción del recinto, por lo que el Gobierno Regional aportaría 5 mil millones de pesos. Siempre y cuando los consejeros regionales voten a favor el proyecto que se discutirá en julio, cuando se definan las partidas presupuestarias que se envían a la Dipres (Dirección de Presupuesto, organismo técnico del Ministerio de Hacienda en Chile.).

"Esperamos con mucho anhelo este proyecto. El Gobierno Regional se comprometió a entregar los recursos restantes para concretar el sueño de la comunidad que tendrá un gran impacto en la salud y el área deportiva", expresó María Cristina Quezada, referente del Club Aquamaster de Chillán.

La presidenta del Club Hidrogimnasia y Natación Chillán, Iris Salazar, resaltó que "la construcción de esta piscina beneficiará a adultos mayores y niños con capacidades diferentes, brindando terapia acuática para mejorar su salud y bienestar. Estamos contentos y espero que se invierta lo que se comprometió".

### Juegos de La Araucanía en Ñuble el 2030

Diana Muñoz, entrenadora de natación del Club Olimpo y ex nadadora, declaró que "para la comunidad deportiva es fundamental contar con el apoyo del Gobierno Regional, la municipalidad y el IND, para poder concretar el anhelo de la piscina temperada de 8 carriles para la región. Este proyecto ha esperado por más de 50 años y hoy está más cerca que nunca de poder concretarse. Son más de 15 clubes los que necesitan esta infraestructura, no solo para el ámbito competitivo, sino que también para

el desarrollo recreativo, formativo y terapéutico con un nicho como la paranatación, fortaleciendo la inclusión y el acceso al deporte de toda la comunidad".

Muñoz remarcó que el 2030 la capital regional será sede de los Juegos de la Araucanía y resulta "imprescindible contar con un recinto de estas características".

Fabiola Seguel, entrenadora de paranatación y natación, fundadora del Club Ammonites, resaltó que "este megaproyecto es algo que anhelamos. Estamos esperanzados. Esperamos que, especialmente, el Gobierno Regional cumpla con su

palabra y pueda aportar el financiamiento proyectado. Hemos visto el diseño y el proyecto es maravilloso. El beneficio ayudará a adultos mayores, niños con neurodivergencia y felices de que el Gore apoye esta inversión".

El alcalde de Chillán, Camilo Benavente, subrayó que este es uno de los proyectos emblemáticos de su administración "porque el impacto que tendrá en la comunidad es multidimensional. A nivel deportivo, recreativo, social y en el ámbito de la salud física y mental. En un mes puede albergar a 20 mil personas".

El proyecto contempla una piscina temperada de ocho carriles en el Parque Deportivo Quilamapu.

10.000

millones de pesos es la inversión total estimada para concretar la piscina temperada de ocho carriles en el Parque Deportivo Quilamapu, proyecto que espera el aporte clave del Gobierno Regional para su construcción.



Economicos.

|    |                          |    |                     |    |                            |    |                             |    |                     |    |                   |
|----|--------------------------|----|---------------------|----|----------------------------|----|-----------------------------|----|---------------------|----|-------------------|
| 01 | COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS | 06 | ARRIENDOS OFRECIDOS | 11 | TIEMPO LIBRE               | 16 | ANIMALES PERDIDOS           | 21 | PROPIEDADES VENDEN  | 26 | AVES Y ANIMALES   |
| 02 | ARRIENDO DE VEHÍCULOS    | 07 | ARRIENDOS BUSCADOS  | 12 | OCUPACIONES OFRECIDAS      | 17 | ELECTRÓNICA INST. MUSICALES | 22 | PROPIEDADES COMPRAN | 27 | SERVICIOS         |
| 03 | ACCESORIOS DE VEHÍCULOS  | 08 | MOTOS Y BICICLETAS  | 13 | OCUPACIONES BUSCADAS       | 18 | MOTORES Y MAQUINARIAS       | 23 | DECORACIÓN          | 28 | COMPUTACIÓN       |
| 04 | MODA Y BELLEZA           | 09 | PATENTES            | 14 | MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN | 19 | MADERAS Y LEÑA              | 24 | AGRÍCOLA            | 29 | BIENESTAR Y SALUD |
| 05 | COMPRAVENTAS VARIAS      | 10 | HOTELES Y PENSIONES | 15 | EXTRAVÍOS                  | 20 | EDUCACIÓN                   | 25 | PLANTAS Y FLORES    |    |                   |

Informaciones: 422201210. Avisos: avisos@ladiscusion.cl. Radio: radiotv@ladiscusion.cl. 422296032. Facturación: facturacionld@ladiscusion.cl. Administración: administracion@ladiscusion.cl. Ventas: 18 de Septiembre 721 - Chillán. Económicos: Valor con IVA por palabra Corriente: \$100 - Destacado: \$162 - Súper Destacado: \$201 (min 10 - máx. 30 palabras).

Guía de Oficios

**POZOS PROFUNDOS**

Captación de Aguas 

**POZOS PROFUNDOS PUNTERAS HABITACIONALES Y RIEGO**

Rosauro Acuña 387  
Fonos: +56956671497  
Email: sbs.maquinaria@gmail.com - Chillán

Corretajes



**BULNES 387**  
FONOS: 9 98268169 / 42 2235000  
jbarra@chillanweb.cl  
www.jbarra.cl

Guía Profesional

**ABOGADO**

PAMELA JIMÉNEZ SEPÚLVEDA  
Abogada Magister en Derecho Penal  
Otras áreas: Familia, Civil  
Bulnes N° 832 oficina 8, Chillán  
+56992437274  
abogadapjimenez@gmail.com

**ODONTOLOGÍA**

DR. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS CARRASCO  
Cirujano Dentista  
Periodoncista  
Atiende: de lunes a viernes  
18 de Septiembre 685  
42-2224361 - 982073937

**DR. HELMUT SCHWEITZER DELAUNOY**  
Cirujano Dentista  
Universidad de Chile  
Implantes dentales - Rehabilitación  
Constitución 882, Chillan  
42-2324030  
998876358

**06** ARRIENDOS OFRECIDOS.

ARRIENDO departamento conjunto Ana María, 3 dormitorios, 2 baños, estacionamiento. 994428128.

(383 - 492 - 701)

ARRIENDO departamento edificio Bicentenario, un dormitorio, un baño, estacionamiento y bodega. 994428128.

(383 - 491 - 701)

**12** OCUPACIONES OFRECIDAS.

ASESORA hogar puertas adentro para Stgo-Chicureo. Solo con recomendaciones comprobables, +56996991093.

(375 - 476 - 699)

**13** OCUPACIONES BUSCADAS.

COLEGIO cristiano de Chillán, requiere profesores de: Lenguaje, Ciencias, Filosofía, Artes Visuales, Tecnología, Historia, Música, Religión Evangélica, Educ. Física, Inglés y Educación Diferencial. Antecedentes a: marianela.ramirez@cha.cl.

(656 - 484 - 697)

COLEGIO Andrés Bello solicita profesor de Enseñanza Media de Filosofía y de Ciencias Naturales por 6 horas en la noche. Enviar curriculum a: direccion@colegioabchillan.cl.

(658 - 497 - 698)

LICEO Industrial de Chillán necesita contratar profesores: Mecánica automotriz 22 horas; Electricidad 18 horas; Electrónica 23 horas; Construcción 13 horas. Profesor reemplazo construcción 44 horas. Enviar documentación: contactoliceoindustrialchillan@gmail.com.

(647 - 478 - 696)

**21** PROPIEDADES VENDEN.

MUJER se ofrece para Asist. Administrativa, Secretaria, Junior, atenc. público, etc. +56994971701.

(379 - 485 - 696)

SE ofrece servicio de pinturas en general, pinturas hospitalarias, obras nuevas y repintados, yesos y otros. Contacto al +56968755755.

(331 - 322 - 700)

**15** EXTRAVÍOS.

QUEDA nulo por extravío cheques N°s 6026805 al 6026809 cuenta corriente 2300493210 Banco Chile, Los Ángeles.

(378 - 483 - 697)

VENDO parcela 5.000 m2, playa Mela, vista al mar. 994428128.

(383 - 493 - 701)

**27** SERVICIOS.

AMPLIACIONES casas, reparaciones, techumbres, goteras, gasfitería, electricidad, empastados, pinturas. 950380178.

(377 - 481 - 696)

**SERVICIO DE TRANSPORTE**



Transporte sin límites

- ✓ EMPRESA FAMILIAR
- ✓ SERVICIO PUNTUAL Y CONFIABLE
- ✓ VEHÍCULOS CÓMODOS Y SEGUROS
- ✓ DISTINTAS CAPACIDADES AIRE ACONDICIONADO
- ✓ ASIENTOS RECLINABLES
- ✓ PUERTO DE CARGA USB

Tarifas especiales para empresas con contrato mensual o a largo plazo!



**¡VIAJA CON NOSOTROS, VIAJA CON TRANQUILIDAD!**

Cotiza y reserva:  
 +569 74270778  
 contactovianuble@gmail.com

Legales

**PRIMER JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN**  
En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00", Rol V-248-2025, referido al lote N° 78, por resolución de fecha 13 de enero del 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 1333-167, de la comuna de San Carlos, que figura a nombre PARRA DOMINGUEZ MERY ELIZABETH, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario.  
03/05

**SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN**  
En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00.

cución de la obra "CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00", Rol V-240-2025, referido al lote N° 274, por resolución de fecha 20 de febrero del 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 2202-25, de la comuna de Chillán Viejo, que figura a nombre LAZO DONOSO PATRICIA MONICA, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario.  
03/05

**PRIMER JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN**  
En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00.

SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00", Rol V-249-2025, referido al lote N° 271, por resolución de fecha 14 de enero del 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 2202-240, de la comuna de Chillán Viejo, que figura a nombre SOCIEDAD INMOBILIARIA HN SPA, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario.  
03/05

**SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN**  
En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00", Rol V-241-2025, referido al lote N° 270, por resolución de fecha

20 de febrero del 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 2202-69, de la comuna de Chillán Viejo, que figura a nombre COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE C, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario.  
03/05

**PRIMER JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN**  
En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00", Rol V-250-2025, referido al lote N° 277, por resolución de fecha 13 de enero del 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 2202-25, de la comuna de

Economicos.

Chillán Viejo, que figura a nombre LAZO DONOSO PATRICIA MONICA, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario. 03/05

**SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN**  
En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00", Rol V-242-2025, referido al lote N° 273, por resolución de fecha 20 de febrero del 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 2202-25, de la comuna de Chillán Viejo, que figura a nombre LAZO DONOSO PATRICIA MONICA, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de

cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario. 03/05

**PRIMER JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN**  
En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00", Rol V-251-2025, referido al lote N° 272, por resolución de fecha 13 de enero del 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 2202-597, de la comuna de Chillán Viejo, que figura a nombre COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE COPE, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario. 03/05

**PRIMER JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN**  
En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00", Rol V-252-2025, referido al lote N° 282, por resolución de fecha 13 de enero del 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 2202-265, de la comuna de Chillán Viejo, que figura a nombre COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE C, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario. 03/05

**SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN**  
En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM.

412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00", Rol V-244-2025, referido al lote N° 278, por resolución de fecha 20 de febrero del 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 12202-8, de la comuna de Chillán Viejo, que figura a nombre INMOBILIARIA KAUFMANN S A, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario. 03/05

**PRIMER JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN**  
En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00", Rol V-253-2025, referido al lote N° 289, por resolución de fecha 13 de enero del 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 2202-485, de la comuna de Chillán Viejo, que figura a nombre SOCIEDAD AGRICOLA TIERRA SUR SPA, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario. 03/05

**PRIMER JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN**  
En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00", Rol V-254-2025, referido al lote N° 286, por resolución de fecha 13 de enero del 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 2202-441, de la comuna de Chillán Viejo, que figura a nombre INMOBILIARIA E INVERSIONES SOLAR Y, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario. 03/05

**SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN**  
En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00", Rol V-246-2025, referido al lote N° 280, por resolución de fecha 20 de febrero del 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 2202-461, de la comuna de Chillán Viejo, que figura a nombre MEJIA GENONI GUSTAVO ALEJANDRO G, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros

titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario. 03/05

**PRIMER JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN**  
En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00", Rol V-255-2025, referido al lote N° 279, por resolución de fecha 13 de enero del 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 2202-265, de la comuna de Chillán Viejo, que figura a nombre COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE C, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario. 03/05

**PRIMER JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN**  
En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00", Rol V-256-2025, referido al lote N° 248, por resolución de fecha 26 de febrero del 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 2202-293, de la comuna de Chillán Viejo, que figura a nombre CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SPAA, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario. 03/05

**SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN**  
En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00", Rol V-248-2025, referido al lote N° 247, por resolución de fecha 24 de febrero del 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 2202-184, de la comuna de Chillán Viejo, que figura a nombre INVERSIONES SAN FRANCISCO LIMITA, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario. 03/05

**PRIMER JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN**  
En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "CONCESIÓN RUTA



¿Sabías que puedes ingresar a  
**nuestra web**  
y colocar tu aviso en nuestro  
diario digital desde  
**tu hogar?**

**Ingresa a**  
**ventas.ladiscusion.cl**  
**¡Y PUBLICA**  
**CON NOSOTROS!**  
**comercial@ladiscusion.cl**

Economicos

5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00", Rol V-257-2025, referido al lote N° 246, por resolución de fecha 13 de enero del 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 3-9, de la comuna de Chillán Viejo, que figura a nombre HECTOR MAURICIO SANHUEZA SANDOVAL, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario.  
03/05

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN

En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00", Rol V-249-2025, referido al lote N° 245, por resolución de fecha 20 de febrero del 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 3-5, de la comuna de Chillán Viejo, que figura a nombre INMOBILIARIA RODRIGUEZ E HIJOS LI Y, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario.  
03/05

PRIMER JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN

En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00", Rol V-258-2025, referido al lote N° 244, por resolución de fecha 13 de enero del 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 2202-116, de la comuna de Chillán Viejo, que figura a nombre INMOBILIARIA EMARCO SOCIEDAD ANO, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario.  
03/05

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN

En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00", Rol V-250-2025, referido al lote N° 256, por resolución de fecha 20 de febrero del 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 12201-9, de la comuna de Chillán Viejo, que figura a nombre BANCO SANTANDER CHILE, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros

titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario.  
03/05

PRIMER JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN

En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00", Rol V-259-2025, referido al lote N° 255, por resolución de fecha 13 de enero del 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 2202-290, de la comuna de Chillán Viejo, que figura a nombre SOCIEDAD INMOBILIARIA SANTA REGI, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario.  
03/05

PRIMER JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN

En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00", Rol V-260-2025, referido al lote N° 253, por resolución de fecha 13 de enero del 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 2202-427, de la comuna de Chillán Viejo, que figura a nombre CONTRERAS BOCAZ JAIME LUIS, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario.  
03/05

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN

En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "CONCESIÓN RUTA 5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00", Rol V-252-2025, referido al lote N° 252, por resolución de fecha 20 de febrero del 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 2202-296, de la comuna de Chillán Viejo, que figura a nombre VILLEGAS SILVA CAROLINA ELIZABETH, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario.  
03/05

PRIMER JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN

En causa sobre pago de indemnización por expropiación, necesaria para la ejecución de la obra "CONCESIÓN RUTA

5. TRAMO TALCA - CHILLÁN. SECTOR 1: KM. 219.490,00 A KM. 412.800,00. SUBSECTOR D: KM. 377.200,00 A KM. 412.800,00", Rol V-261-2025, referido al lote N° 38, por resolución de fecha 13 de enero del 2026, se ha ordenado poner en conocimiento del expropiado, que según el rol de avalúo N° 2334-94, de la comuna de San Carlos, que figura a nombre SAN MARTIN SAEZ RAUL ARTEMIO, la petición formulada por el Fisco de Chile para tomar posesión material del bien expropiado. El expropiado y otros titulares de derechos, dispondrán de cinco días para manifestar voluntad de recoger frutos pendientes, bajo apercibimiento señalado en el art. 21 del Decreto Ley N° 2.186 de 1978. – Secretario.  
03/05

EXTRACTO DE REMATE "QUEVEDO CON SOCIEDAD DE TRANSPORTES CHILLÁN LTDA."

REMATE JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE CHILLÁN, ubicado en Isabel Riquelme N°280, Chillán, causa C-66-2019, caratulada "QUEVEDO CON SOCIEDAD DE TRANSPORTES CHILLÁN LTDA.", se ha ordenado el remate vía Zoom, el día viernes 13 de marzo de 2026, a las 12:30 horas, en la Sala de Audiencias N° 2 de este Tribunal, a la que se podrá acceder mediante el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/3683417629?pwd=UFIsN2JRMGc2T3VhUGhzUtpc2J6dz09>, ID de reunión: 368 341 7629, Código de acceso: sala2. Los interesados deberán tener activa su clave única del Estado, y otorgar la garantía previa suficiente de que llevará a efecto la compra del inmueble, siendo de su cargo verificar que ha efectuado la debida constitución de esta última, en forma oportuna y correcta. Deberán contar con computador o teléfono, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Se subastará el inmueble consistente en un bien raíz de propiedad de la ejecutada doña SANDRA VIVIANA FUENTES SALAZAR ubicado en calle Ñuble N° 1417, sitio N° 17 del plano de la Población Sargento Aldea, comuna

de Santiago, Región Metropolitana, inscrito a fojas 8601, número 9856, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2000 y tiene según sus títulos los siguientes deslindes: NORTE, con parte del lote número setenta en seis metros diez centímetros; SUR, con calle Ñuble en igual medida; ORIENTE, con lote número dieciséis en catorce metros noventa centímetros; PONIENTE, con lote número dieciocho en igual medida. El mínimo para comenzar la postura es de \$45.936.555.- que corresponde al avalúo fiscal del inmueble a subastar. Caución: Los interesados, salvo el demandante, deberán rendir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal del Banco Estado N°52100021510, RUT N°61.979.330-7 dando cuenta en autos vía OJV, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl). El comprobante deberá remitirse al correo electrónico [jlabcchillan@pjud.cl](mailto:jlabcchillan@pjud.cl) y [jlabcchillan\\_remates@pjud.cl](mailto:jlabcchillan_remates@pjud.cl) junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, este se deberá tomar a nombre del tribunal y deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. El ejecutante podrá adjudicarse el bien con cargo a su crédito. El saldo del precio y la escrituración deberán efectuarse al contado dentro de los 5 días siguientes a la fecha del remate. El adjudicatario deberá suscribir el acta de remate por firma electrónica avanzada o en su defecto coordinar la suscripción de la referida acta al correo indicado, el mismo día de la subasta. Bases y antecedentes: disponibles en el Tribunal y en el sitio web [www.poderjudicial.cl](http://www.poderjudicial.cl).

Ministro de Fe: RIT: C-66-2019.  
25/05

REMATE

3º JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN, BARROS ARANA N° 1098 - 10º PISO, OFICINA 1001 - EDIFICIO TORRE DEL CENTRO- CONCEPCIÓN, Rol N° C-6574-2015, causa Banco Santander / TORREALBA, juicio ejecutivo, se rematará el día 24 de abril de 2026 a las 11:30 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom en el siguiente link <https://zoom.us/j/93331332143> Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deber ser presentado en la secretaria del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un numero telefónico valido a través de un acta predetermina que ser suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. Sera carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios El bien a subastar corresponde al departamento número cuatrocientos uno del cuarto piso y la bodega número cuatrocientos uno, ubicada en el subterráneo del Edificio Los Coigues del Proyecto Inmobiliario Turístico denominado "Villa del Bosque Nevado", cuyo plano se encuentra agregado bajo el número ochocientos ochenta y seis, en el Registro de Propiedad del año mil novecientos noventa y cuatro del Conservador de Bienes Raíces de Chillán a nombre del ejecutado JUAN PABLO TORREALBA ESTEVEZ a fojas 7870 vta N° 6844 del Registro de propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo: \$114.518.523. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal.  
04/07



# SOMOS TODAS

L A S V O C E S

R A D I O  
**LA DISCUSIÓN**  
Somos todas las voces

89 ANIVERSARIO

